

27/08/2012

Fiscalía de Rancagua consigue condena para dos imputados que mantenían más de 130 kilos de pasta base en su poder

Tras la investigación efectuada por la Fiscalía de Rancagua, a cargo del Fiscal especializado en delitos de tráfico de drogas, Camilo Umaña, el Tribunal Oral en lo Penal de esta ciudad, decidió condenar a dos sujetos que fueron detenidos el año pasado por efectivos de la Brigada de la Policía de Investigaciones con más de 137 kilos de pasta base de cocaína.



De acuerdo a los antecedentes que permitieron iniciar esta investigación que encabezó el Fiscal Umaña, ambos imputados, identificados como Pedro Antonio Bastías Barrientos de 35 años de edad y Wilson Andrés Beltrán Inostroza (26), habían adquirido a mediados de julio del año pasado, una importante cantidad de droga que acopiaban en Santiago y que tenía como destino la ciudad de Rancagua.

Tras diversas diligencias investigativas, de más de cuatro meses de indagatorias, se logró detener a ambos sujetos y se incautó dos armas de fuego, cerca de 3 millones y medio de pesos, un vehículo y otra serie de especies asociadas al ilícito.

Con todos estos antecedentes, el fiscal Umaña presentó la acusación respectiva, decretando el Tribunal 6 años de presidio mayor en su grado mínimo contra Beltrán Inostroza, por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, y a quinientos cuarenta y un días por el delito de tenencia de armas de fuego.

En tanto los argumentos expuestos por la Fiscalía, convencieron al Tribunal Oral, para que decretara una condena de 3 años y un día contra el imputado Bastías Barrientos por tráfico de estupefacientes.

Cabe hacer presente que por la extensión de la pena, ambos imputados condenados, deberán cumplir la sanción de manera efectiva, además de la pena pecuniaria de multa, en una suma equivalente en pesos a 20 unidades tributarias mensuales, y al pago de parte de las costas de la causa.